



VISTO:

El Expte. CD N° 681/2019 "S/ PROYECTO DE ORDENANZA: BLOQUE MPN: CREACION DE CUENTA PARA LA ASIGNACION DE FONDOS PARA INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION Y CAPACITACION AÑELO-I.F.S.C.A" Y;

CONSIDERANDO:

Que bajo Ordenanza N°402/2018 ha sido creado el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION Y CAPACITACION DE AÑELO, autorizando al Poder Ejecutivo Municipal la organización y administración del mismo.

Que resulta menester disponer de fondos que permitan solventar los gastos que la institución demanda, tales como: sueldos del personal afectado a las distintas funciones, gastos de servicios; mantenimiento edilicio; servicios; incorporación de equipamiento de talleres; seguros; etc.-

Que en todo proyecto educativo se requiere el compromiso desde el sector público y privado, siendo de fundamental relevancia que estos últimos contribuyan a través del concepto de responsabilidad social empresarial, por parte de los operadores que se encuentran en la localidad y sus alrededores.

Que las diferencias en los porcentajes de los aportes se establecerán en relación a las características de cada empresa o institución o al volumen de los servicios que prestan, pudiendo así solicitar en forma individual o conjunta la rendición de dichas cuentas.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

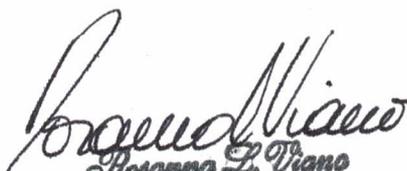
ORDENANZA:

ARTÍCULO N°1: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a contratar con la entidad Banco Provincia de Neuquén S.A la apertura de una nueva cuenta bancaria, estableciendo que los fondos allí depositados serán única y exclusivamente destinados al INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION Y CAPACITACION AÑELO (ISFCA).

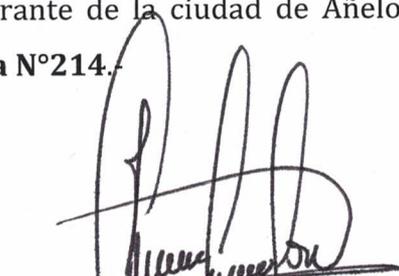
ARTÍCULO N°2: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal de Añelo a destinar donaciones para este fondo específico.

ARTÍCULO N°3: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 3, del 23 de Mayo del 2019, consta en Acta N°214.


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén